Guayaquil, Abril 19/2004.

20 ABR 2004

REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de NOSENTO S.A.

1.- He revisado el Balance general adjunto de NOSENTO S.A. al 31 de diciembre de 2003. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobres estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el exámen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de NOSENTO S.A. al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes a los activos no monetarios y el patrimonio, en función de las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y reformas.

Econ. Jersey Cevallos L.
COMISARIO